



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Undécima Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura

13 de Septiembre del año 2005

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Undécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para tal efecto, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, señalándoles que en esta sesión estará presente el Diputado Miguel Felipe Mery Ayup para suplir a la Diputada Latiffe Burciaga Neme, quien dio aviso de que no asistiría por causa justificada.

Señalado lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que proceda a lo indicado, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
13 de septiembre del año 2005.

Presidente	Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros.
Diputado	José Luis Triana Sosa.
Diputada	María Beatriz Granillo Vázquez.
Diputado	Fernando de la Fuente Villarreal.
Diputado	Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado	Luis Fernando Salazar Fernández.
Diputado	Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Diputado	Esteban Martínez Díaz.
Diputada	Miguel Felipe Mery Ayup.
Diputado	Francisco Ortiz del Campo.
Diputada	Martha Loera Arámbula.

Diputado Presidente, se informa que están presentes la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Orden del Día de la Undécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

**13 de septiembre del año 2005.
Presidente: Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el ayuntamiento de piedras negras, para que se le autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un inmueble ubicado en la colonia valle escondido, con la finalidad de enajenarlo a título gratuito a favor de la diócesis de piedras negras, para la construcción de un centro de formación humana y cristiana.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a desincorporar del régimen de dominio público, un área municipal ubicada entre las calles Boulevard Oceanía y Saltillo 400 del Fraccionamiento Oceanía Boulevares, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la ciudadana María Mercedes Reyes Rodríguez, con objeto de fomentar la vivienda.
 - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se autorice al ayuntamiento de ese municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un predio ubicado en el área vial de la calle Quinta sin número, a 9.10 metros al sur de la Avenida segunda de la colonia Vicente Guerrero, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor del ciudadano Arturo Aguilar Romero, con objeto de que dicho predio sea utilizado como parte de su casa habitación.
 - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se autorice al ayuntamiento de ese municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un predio ubicado en el área vial de la Calle Quinta sin número, esquina con Avenida Segunda de la Colonia Vicente Guerrero, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor del ciudadano Federico Aguilar Romero, con objeto de que dicho predio sea utilizado como parte de su casa habitación.
 - E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se autorice al ayuntamiento de ese municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Ampliación los Angeles, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor de los ciudadanos Margarita Josefina, Juan Manuel, Luis Angel e Hilario, todos ellos de apellido Flores Proo, para que se destine única y exclusivamente para casa habitación.
 - F.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada

por el Presidente Municipal de Torreón, para que se autorice al ayuntamiento de ese municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un predio ubicado en el área vial de la Calle Quinta sin número, esquina con Av. Segunda de la Colonia Vicente Guerrero, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Jesús Aguilar Romero, con objeto de que dicho predio sea utilizado como parte de su casa habitación.

7.- Propositiones de Diputadas y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, en representación de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, sobre “irregularidades en aplicación y el cobro, tanto del impuesto predial como de las tablas de valores de suelo y construcción, en el municipio de Torreón, Coahuila, durante el actual ejercicio fiscal del 2005”.

B.- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “solicitud para que los excedentes provenientes de las exportaciones petroleras sean destinados al sistema de pensiones del país”.

C.- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Juan Pablo Aguilar Villa, sobre “Instituto Mexicano del Seguro Social”.

8.- Agenda política:

A.- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para exponer un pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “madurez y civilidad política en el actual proceso electoral local”.

9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la comisión, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputada Secretaria.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra y los que se abstengan?.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado de la votación, señor Presidente son: 0 votos en contra; 0 abstenciones; todos los Diputados presentes aprobaron el Orden del Día.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que se dio a conocer.

Pasando al siguiente Punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

MINUTA DE LA DECIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:15 horas del 6 de septiembre del año 2005, y estando presentes la totalidad de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, dio inicio la Sesión.

- 1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.
- 2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.
- 3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 20 piezas, de las cuales 18 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y 2 se signaron de enterado.
- 4.- Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con punto de acuerdo presentado en la sesión celebrada el 30 de agosto de 2005.
- 5.- Se llevó a cabo la intervención de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para hacer la entrega del informe de actividades de este organismo, correspondiente al período comprendido de septiembre de 2004 a agosto de 2005.
- 6.- Se aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Municipio de Allende, Coahuila, para que desincorpore del régimen de dominio público una excedencia municipal, a fin de enajenarla a título oneroso al ciudadano Valeriano Hernández Lira.
- 7.- Se aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen de dominio público un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "La Merced", a fin de enajenarlo a título gratuito a la Asociación Civil "Ver Contigo", para la construcción de un centro de atención a niños y personas invidentes o deficientes visuales.
- 8.- se presentaron 5 proposiciones con punto de acuerdo de Diputadas y Diputados, de la siguiente manera:
 - Intervención del Diputado Esteban Martínez Díaz, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Samuel González Pérez, sobre "Apoyo a los damnificados del huracán Katrina en el vecino país de los Estados Unidos de América". Al término de la lectura y como el Diputado ponente solicitó en su escrito que se abriera la discusión del punto de acuerdo por considerarlo de urgente y obvia resolución, basándose en el artículo 198 de la Ley Orgánica, por lo que el Presidente puso a consideración del Pleno la solicitud, aprobándose por unanimidad. Acto seguido el Presidente puso a consideración de la Diputación Permanente el punto de acuerdo acordándose lo siguiente:

PRIMERO.- Que esta Honorable Legislatura envié un atento comunicado a los 38 Municipios del Estado de Coahuila con la finalidad de que tengan a bien, de así considerarlo conveniente, en apoyo solidario a los damnificados del Huracán Katrina, exhortar a las diversas organizaciones sociales y privadas; para que aporten donativos

para enviarlas a las diferentes regiones afectadas por los Estados Unidos de Norteamérica, en la cuenta 0148780765 de Bancomer a nombre de la Cruz Roja Mexicana.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Desarrollo Social le de seguimiento a este punto de acuerdo.

- Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Luis Triana Sosa, sobre "Distribuidor Vial Revolución de la ciudad de Torreón". Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por los ponentes, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Comunicaciones y Obras Publicas, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, sobre "Denuncia por mal uso de recursos públicos en el Municipio de Matamoros". Al término de la lectura y después de diversas intervenciones de Diputadas y Diputados para abrir la discusión de dicho punto de acuerdo, se concluye por mayoría de votos el siguiente acuerdo:
- ❖ Que este punto de acuerdo se envié a la Junta de Gobierno donde se encuentra actualmente el tema.
- Intervención de la Diputada Martha Loera Arámbula, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Sylvia Marisol Díaz Valencia, sobre "Ratificación de los compromisos para el respeto de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres".

Al término de la lectura y como la Diputada ponente solicitó en su escrito se abriera la discusión del punto de acuerdo por considerarlo de urgente y obvia resolución, basándose en el artículo 198 de la Ley Orgánica, el Presidente puso a consideración del Pleno la solicitud, aprobándose por unanimidad. Acto seguido el Presidente puso a consideración de la Diputación Permanente el punto de acuerdo aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.

- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yolanda Olga Acuña Contreras, sobre "Acceso a la información del Municipio de Monclova". Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en los Artículos 198 y 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por la ponente, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en lo referente a que se exija al Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, a dar cumplimiento a las solicitudes de información requeridas en acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información; además, se turne a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Congreso, lo referente a llevar a cabo una auditoría a los recursos públicos del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila. Dichos turnos van con la instrucción para que ambas comisiones emitan el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 14:05 horas, del mismo día.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se exhorta al ejecutivo federal, para que se agilicen los trámites de integración del fideicomiso que administrará el fondo de apoyo social para extrabajadores migratorios mexicanos y el establecimiento de las reglas de operación del mismo, a fin de que se pague a sus beneficiarios lo más pronto posible; solicitándose, asimismo, a la secretaría de gobernación, que no sea depurado el padrón inicial de trabajadores exbraceros y que se otorguen facilidades para su acreditación, y disponiéndose la comunicación de este acuerdo a las legislaturas locales, con la solicitud de que consideren sumarse al mismo.

Se turna a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Desarrollo Social y para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta al Congreso de la Unión, para que derogue las reformas a los artículos 31, 32, 113, 116, 117, el artículo segundo de las disposiciones de vigencia temporal y los artículos quinto y sexto de las disposiciones transitorias, contenidas en el decreto que reforma, adiciona, deroga y establece diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y establece los subsidios para el empleo y la nivelación del ingreso, publicado el día 1° de diciembre de 2004; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a las legislaturas locales, con la solicitud de que consideren sumarse al mismo.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se adhiere a un punto de acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Quintana Roo, para exhortar a las legislaturas de los estados a legislar en materia de asuntos indígenas; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a los congresos estatales, para su adhesión al mismo.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta a los poderes de la unión, para que en las reformas a la Ley del ISSSTE, eviten lesionar los derechos de los trabajadores al servicio del estado, a fin de no contradecir lo establecido en la Ley Federal del Trabajo; pidiéndose, asimismo, al ejecutivo federal, que se mantenga el carácter solidario de la seguridad social y el régimen de pensiones y jubilaciones, y al Congreso de la Unión, que se respete el derecho de los trabajadores del ISSSTE, a disfrutar de una pensión o jubilación digna que les permita vivir con decoro su vejez; y disponiéndose, finalmente, la comunicación de este acuerdo a las legislaturas de los estados, con la solicitud de que se adhieran al mismo.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado conforme a un dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a los juicios emitidos por el embajador de los Estados Unidos de América en México, sobre las acciones del gobierno mexicano para el combate al narcotráfico; señalándose, asimismo, que quedaron enterados del mismo.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

9.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía copia de un oficio del Director General de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el que se da respuesta a la

comunicación enviada por este Congreso, respecto al punto de acuerdo aprobado a propuesta de la Comisión de Fomento Agropecuario, sobre "Cuidado y preservación de las poblaciones de nopal en el país y combate a la plaga de la palomilla de nopal"; informándose que la Norma Oficial Mexicana NOM-EM-040-FITO-2003, quedó sin efecto el 21 de noviembre de 2003 por tratarse de una norma de carácter emergente y que actualmente está en proceso de elaboración la NOM-084-FITO-2004, en la que participan los diferentes sectores interesados y en la que se tomará en cuenta lo planteado por esta legislatura; señalándose, además, que desde el año de 2002, con la participación de dicha dependencia, los gobiernos estatales, los comités estatales de sanidad vegetal y los productores, se realiza la campaña preventiva contra la palomilla del nopal, y adjuntándose una relación de diversos eventos en los que se ha difundido el problema que representa esta plaga.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

10.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía copia de un oficio del secretario técnico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el que se da respuesta a la comunicación enviada por este Congreso, respecto a un punto de acuerdo sobre "Resguardo de la región de Cuatro Ciénegas"; señalándose que se solicitó al centro INAH Coahuila y a la coordinación nacional de arqueología dependiente de dicho instituto, la información que permita comprender la problemática en torno al patrimonio cultural en el estado de Coahuila, y acompañándose un informe de la delegación del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Coahuila, que contiene elementos de información sobre el mencionado punto de acuerdo.

Se turna a la Comisión de Educación

11.- Se recibió un oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se informa que el día 1° de septiembre de 2005, se presentó al titular del poder ejecutivo el proyecto de presupuesto de egresos del poder judicial para el año 2006.

Se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno

12.- Se recibió la cuenta pública de Servicios de Salud del Estado, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

13.- Se recibió un oficio del Director General de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, mediante el cual se envía la cuenta pública del sistema intermunicipal de aguas y saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

14.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Guerrero, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

15.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Sabinas, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

16.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Viesca, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

17.- Se recibió la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Castaños, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2006.

Se turnan a la Comisión de Finanzas

18.- Se recibió un oficio del secretario del ayuntamiento del municipio de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se envía la certificación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para revalidar la donación de un predio de 516.35 metros cuadrados, ubicado en la colonia ampliación valle del norte de esa ciudad, a favor del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana, así como para enviar al Congreso dicho acuerdo para concluir el trámite de donación.

Se turna a la Comisión de Finanzas

19.- Se recibió un reporte de la Dirección de la Policía Preventiva Municipal de Parras, Coahuila, sobre los accidentes viales ocurridos en el mes de agosto de 2005.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

20.- Se recibió un escrito que suscriben los ciudadanos Ramiro Haro Ortiz, Víctor Andrés Ramón B., Hortensia Barajas Sosa y Mario Armendáriz, residentes de la colonia Obrera Sur de la ciudad de Monclova, quienes solicitan la modificación de dos decretos que se refieren al funcionamiento del sistema municipal de aguas y saneamiento, en lo que corresponde al nombramiento de los consejeros, a fin de que se nombren auténticos representantes del pueblo ante dicho organismo; señalando que la razón de su petición, es que no se han estado respetando dichos decretos, en los que se habla del 50% de descuento para las personas de la tercera edad, pensionados y discapacitados, y solicitando que se conceda una entrevista a la comisión nombrada por la colonia Obrera Sur de Monclova, para tratar este asunto.

Se turna a la Comisión de Finanzas

21.- Se recibió copia de una comunicación que suscribe Víctor Manuel Ayala Tovar, residente de la colonia Del Seis de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, mediante la cual se dirige al gobernador del estado, a fin de solicitar nuevamente su intervención, para que las autoridades municipales atiendan su inconformidad derivada de la consideración de que a las calles de dicha colonia, se les ha impuesto arbitrariamente nombres de personas que no tienen el debido reconocimiento para ser merecedoras de esa distinción, así como para que se tome en cuenta la opinión de los habitantes de la colonia, a fin de honrar a quien verdaderamente se lo merece; acompañándose copia del acta levantada en una reunión que se celebró con representantes de las autoridades municipales, para tratar este asunto.

Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales

22.- Se recibió un escrito que suscribe la ciudadana Blanca Margarita Villarreal, residente de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual manifiesta que laboró como secretaria de la tercera visitaduría general de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila desde el año de 2001 y que con fecha 31 de julio de 2005 renunció a su cargo, al considerar que fue objeto de abuso de poder y que se vulneraron sus derechos humanos por parte de la titular de dicha visitaduría; solicitando que este Congreso haga una investigación sobre la actuación de dicha funcionaria, ya presuntamente ha incurrido en la violación de los artículos 30 de la Ley Orgánica del mencionado organismo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, al atender actividades profesionales de carácter particular dentro del horario de trabajo que corresponde a su función.

Se turna a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños

Cumplida la encomienda de la lectura de la correspondencia recibida, Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputadas Secretarias.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Punto de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión celebrada el día 6 de septiembre del año 2005.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO Y A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE APROBARON Y PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

Sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Presidentes de los 38 Municipios del Estado y a la Comisión de Desarrollo Social, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Apoyo a los damnificados del Huracán Katrina en el vecino país de los Estados Unidos de América", conforme al cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un atento comunicado a los 38 Municipios del Estado de Coahuila, con la finalidad de que tengan a bien, de considerarlo conveniente y en apoyo solidario a los damnificados del Huracán Katrina, exhortar a las diversas organizaciones sociales y privadas, para que aporten donativos a fin de enviarlos a las diferentes regiones afectadas de los Estados Unidos de América, en la Cuenta 0148780765 de BBVA-BANCOMER a nombre de la Cruz Roja Mexicana.

SEGUNDO.- Comunicar este Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Social del Congreso, para su seguimiento.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, a las Comisiones de Equidad y Género de las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición presentada por la Diputada Sylvia Marisol Díaz Valencia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Ratificación de los compromisos para el respeto de la salud sexual y reproductiva de las mujeres", conforme al cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila envíe un atento exhorto al Gobierno Federal, para que mantenga la postura que México ha sostenido en las últimas conferencias internacionales, ratificando los compromisos en beneficio a la salud, de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y contra la muerte violenta y homicidios de las mujeres, durante la próxima cumbre de las Metas del Milenio que tendrá lugar en la ciudad de Nueva York los días 14 y 15 de septiembre de 2005.

SEGUNDO.- Que se envíe un atento escrito al Honorable Congreso de la Unión a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, para que tengan a bien sumarse a este esfuerzo, para que nuestro País ratifique los compromisos en beneficio de la salud de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en la próxima cumbre de las metas del milenio.

TERCERO.- Que este Punto de Acuerdo se envíe a las Legislaturas de los Estados, para su adhesión al mismo.

CUARTO.- Que se comuniquen este Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género de este Congreso, para su seguimiento.

3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Luis Fernando Salazar Fernández y José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Distribuidor Vial de la Ciudad de Torreón”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Presidencia de la Junta de Gobierno, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Denuncia por mal usos de recursos públicos en el Municipio de Matamoros”; con el señalamiento de que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, a efecto de que la Junta de Gobierno tratara el asunto planteado en la misma, en la reunión que, según lo indicado, celebraría el día de ayer lunes.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Contaduría Mayor de Hacienda, para turnarles la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Yolanda Olga Acuña Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Acceso a la Información en el Municipio de Monclova”; a efecto de que, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, emita dictamen respecto a lo planteado en el apartado primero del Punto de Acuerdo propuesto en la misma, y la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, dictamine respecto a lo planteado en el apartado segundo del mismo Punto de Acuerdo; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIP. GABRIEL CALVILLO CENICEROS.

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:
Gracias Diputada Secretaria.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Martha Loera Arámbula se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el ayuntamiento de Piedras Negras, para que se le autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un inmueble ubicado en la Colonia Valle Escondido, con la finalidad de enajenarlo a título gratuito a favor de la diócesis de Piedras Negras, para la construcción de un centro de formación humana y cristiana.

Diputada Martha Loera Arámbula:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, un inmueble

ubicado en la colonia Valle Escondido, con la finalidad de enajenarlo a título gratuito a favor de la Diócesis de Piedras Negras, para la construcción de un Centro de Formación Humana y Cristiana.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 22 de febrero del año 2005 se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, un inmueble ubicado en la colonia Valle Escondido, con la finalidad de enajenarlo a título gratuito a favor de la Diócesis de Piedras Negras, para la construcción de un Centro de Formación Humana y Cristiana.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia del acuerdo que consta en el Acta de Sesión de cabildo celebrada el día 29 de julio del año 2004, mediante el cual los integrantes del ayuntamiento acordaron por unanimidad de los miembros integrantes del ayuntamiento la desincorporación de un bien inmueble ubicado en la Colonia Valle Escondido con una superficie de 2, 228.27 M2, a fin de donarlo a la Diócesis de Piedras Negras y se construya un Centro de Formación Humana y Cristiana.

Así mismo se acompaña copia certificada del documento mediante el cual se acredita que la Secretaria de Gobernación resuelve sobre la declaratoria de procedencia para la adquisición de bienes inmuebles a la diócesis de Piedras Negras.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Piedras Negras, Coahuila ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Piedras Negras, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, un inmueble ubicado en la colonia Valle Escondido, con superficie de 2, 228.27 M2. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: En 90.70 metros y colinda con calle Manuel Garza.
Al Sur: En 90.70 metros y colinda con terreno municipal.
Al Este: En 24.70 metros y colinda con calle Dr. Roberto Gómez.
Al Oeste: En 24.70 metros y colinda con calle Dr. Guillermo Andalón.

El objeto de la desincorporación es a fin de enajenar la superficie antes citada a título gratuito a favor de la Diócesis de Piedras Negras y se construya un Centro de Formación Humana y Cristiana.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a septiembre 5 del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez

Dip. Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 0 votos en contra, 0 abstenciones. Unanimidad de los presentes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a desincorporar del régimen de dominio público, un área municipal ubicada entre las calles Boulevard Oceanía y Saltillo 400 del Fraccionamiento Oceanía Boulevares, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la ciudadana María Mercedes Reyes Rodríguez, con objeto de fomentar la vivienda.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente municipal del Ayuntamiento de Saltillo, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un área municipal con una superficie de 316.00 m², ubicada entre las calles Boulevard Oceanía y Saltillo 400 del Fraccionamiento Oceanía Boulevares, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. María Mercedes Reyes Rodríguez, con el objeto de fomentar la vivienda.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 30 de agosto del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente municipal del Ayuntamiento de Saltillo, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un área municipal con una superficie de 316.00 m², ubicada entre las calles Boulevard Oceanía y Saltillo 400 del Fraccionamiento Oceanía Boulevares, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. María Mercedes Reyes Rodríguez, con el objeto de fomentar la vivienda.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta comisión es competente para emitir el presente dictamen lo anterior de conformidad con lo acordado por el presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, así como por lo dispuesto por los artículos 96,102 y 104 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

TERCERO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

CUARTO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos

al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

QUINTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 7 de junio del 2005, se aprueba por unanimidad de los integrantes del cabildo la desincorporación de un bien inmueble propiedad municipal con una superficie de 316.00 m², ubicada entre las calles Boulevard Oceanía y Saltillo 400 del Fraccionamiento Oceanía Boulevares, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. María Mercedes Reyes Rodríguez, con el objeto de fomentar la vivienda.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, un área municipal con una superficie de 316.00 m², ubicada entre las calles Boulevard Oceanía y Saltillo 400 del Fraccionamiento Oceanía Boulevares.

La superficie en mención se identifica de la manera siguiente:

- Al Norte: Mide 16.00 metros y colinda con privada Oceanía Boulevares.
Al Oriente: Mide 35.00 metros y colinda con propiedad de Marcelino Oyervides, María Mercedes Reyes Rodríguez, Antonio Zúñiga y Juan Manuel Reyes.
Al Poniente: En dos quiebres: 34.44 metros y 4.50 metros y colinda con propiedad privada de Leonardo Alberto Cázares González.

El objeto de la desincorporación es a fin de enajenar dicha superficie a título oneroso a favor de la C. María Mercedes Reyes Rodríguez, para fomentar la vivienda y reintegrar el importe que resulte de la venta del referido inmueble a las partidas de la Ley de Ingresos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a septiembre 5 del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputada Secretaria.

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra y los que se abstengan?

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

el resultado de la votación señor Presidente: ningún Diputado en contra , ninguno se abstuvo, todos estuvieron de acuerdo señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Marha Loera Arámbula, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se autorice al ayuntamiento de ese municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un predio ubicado en el área vial de la calle Quinta sin número, a 9.10 metros al sur de la Avenida segunda de la colonia Vicente Guerrero, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor del ciudadano Arturo Aguilar Romero, con objeto de que dicho predio sea utilizado como parte de su casa habitación.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente municipal del Ayuntamiento de Torreón, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un predio con una superficie de 102.86 m², ubicado en el área vial de la C. Quinta s/n a 9.10 metros al sur de la Av. Segunda de la Colonia Vicente Guerrero, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Arturo Aguilar Romero con el objeto de que dicho predio sea utilizado como parte de su casa habitación.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 30 de agosto del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente municipal del Ayuntamiento de Torreón, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un predio con una superficie de 102.86 m², ubicado en el área vial de la C. Quinta s/n a 9.10 metros al sur de la Av. Segunda de la Colonia Vicente Guerrero, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Arturo Aguilar Romero con el objeto de que dicho predio sea utilizado como parte de su casa habitación.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta comisión es competente para emitir el presente dictamen lo anterior de conformidad con lo acordado por el presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, así como por lo dispuesto por los artículos 96,102 y 104 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

TERCERO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

CUARTO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

QUINTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 7 de julio del 2005, se aprueba por unanimidad de los integrantes del cabildo la desincorporación de un bien inmueble propiedad municipal un predio con una superficie de 102.86 m², ubicado en el área vial de la C. Quinta s/n a 9.10 metros al sur de la Av. Segunda de la Colonia Vicente Guerrero, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Arturo Aguilar Romero.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, un predio con una superficie de 102.86 m², ubicado en el área vial de la C. Quinta s/n a 9.10 metros al sur de la Av. Segunda de la Colonia Vicente Guerrero.

La superficie en mención se identifica de la manera siguiente:

- Al Noroeste: Mide 14.80 metros y colinda con lote de la misma manzana.
- Al Sureste: Mide 14.80 metros y colinda con calle Quinta del Tiro de la Colonia Vicente Guerrero.
- Al Noreste: Mide 6.95 metros y colinda con lote propiedad del señor Federico Aguilar Romero.
- Al Suroeste: Mide 6.95 metros y colinda con propiedad del señor Jesús Aguilar

Romero.

El objeto de la desincorporación es a fin de enajenar dicha superficie a título oneroso a favor del C. Arturo Aguilar Romero, para que sea utilizado como parte de su casa habitación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a septiembre 5 del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan

su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente: 0 votos en contra, 0 abstenciones. Unanimidad de los presentes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se autorice al ayuntamiento de ese municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un predio ubicado en el área vial de la Calle Quinta sin número, esquina con Avenida Segunda de la Colonia Vicente Guerrero, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor del ciudadano Federico Aguilar Romero, con objeto de que dicho predio sea utilizado como parte de su casa habitación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente municipal del Ayuntamiento de Torreón, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un predio con una superficie de 63.24 m², ubicado en el área vial de la C. Quinta s/n esquina con Av. Segunda de la Colonia Vicente Guerrero, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Federico Aguilar Romero con el objeto de que dicho predio sea utilizado como parte de su casa habitación.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 30 de agosto del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente municipal del Ayuntamiento de Torreón, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un predio con una superficie de 63.24 m², ubicado en el área vial de la C. Quinta s/n esquina con la Av. Segunda de la Colonia Vicente Guerrero, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Federico Aguilar Romero con el objeto de que dicho predio sea utilizado como parte de su casa habitación.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta comisión es competente para emitir el presente dictamen lo anterior de conformidad con lo acordado por el presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, así como por lo dispuesto por los artículos 96,102 y 104 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

TERCERO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

CUARTO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

QUINTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 7 de julio del 2005, se aprueba por unanimidad de los integrantes del cabildo la desincorporación de un bien inmueble propiedad municipal un predio con una superficie de 63.24 m², ubicado en el área vial de la C. Quinta s/n esquina con la Av. Segunda de la Colonia Vicente Guerrero, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Federico Aguilar Romero.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, un predio con una superficie de 63.24 m², ubicado en el área vial de la C. Quinta s/n esquina con la Av. Segunda de la Colonia Vicente Guerrero.

La superficie en mención se identifica de la manera siguiente:

Al Noroeste: Mide 9.10 metros y colinda con predio de la misma manzana.
Al Sureste: Mide 9.10 metros y colinda con calle Quinta del Tiro de la Colonia
Vicente Guerrero.
Al Noreste: Mide 6.96 metros y colinda con Av. Segunda.
Al Suroeste: Mide 6.95 metros y colinda con posesión del señor Arturo Aguilar
Romero.

El objeto de la desincorporación es a fin de enajenar dicha superficie a título oneroso a favor del C. Federico Aguilar Romero, para que sea utilizado como parte de su casa habitación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a septiembre 5 del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Secretaria.

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Resultados de la votación señor Presidente: ningún Diputado en contra, ninguno se abstuvo, todos estuvieron de acuerdo con el dictamen.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se autorice al ayuntamiento de ese municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Ampliación los Angeles, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor de los ciudadanos Margarita Josefina, Juan Manuel, Luis Angel e Hilario, todos ellos de apellido Flores Proo, para que se destine única y exclusivamente para casa habitación.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente municipal del Ayuntamiento de Torreón, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un inmueble con una superficie de 75.71 m2, ubicado en el Fraccionamiento Ampliación Los Ángeles, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de los C.C. Margarita, Josefina, Juan Manuel, Luis Ángel e Hilario todos ellos de apellido Flores Proo para que se destine única y exclusivamente para casa habitación.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 30 de agosto del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente municipal del Ayuntamiento de Torreón, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un

inmueble con una superficie de 75.71 m2, ubicado en el Fraccionamiento Ampliación Los Ángeles, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de los C.C. Margarita, Josefina, Juan Manuel, Luis Ángel e Hilario todos ellos de apellido Flores Proo para que se destine única y exclusivamente para casa habitación.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta comisión es competente para emitir el presente dictamen lo anterior de conformidad con lo acordado por el presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, así como por lo dispuesto por los artículos 96,102 y 104 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

TERCERO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

CUARTO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

QUINTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 13 de julio del 2005, se aprueba por mayoría de los integrantes del cabildo la desincorporación de un bien inmueble propiedad municipal que se ubica en el Fraccionamiento Ampliación Los Ángeles con una superficie de 75.71 M2 y enajenar dicha superficie a título oneroso a favor de los C.C. Margarita, Josefina, Juan Manuel, Luis Ángel e Hilario todos ellos de apellido Flores Proo.

SEXTO. Que el municipio acredita la propiedad de la superficie en mención mediante copia de la escritura pública inscrita en el Registro Público el día 17 de julio de 1953, bajo la partida 86, Folio 86, Volumen 230 Sección Primera.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Ampliación Los Ángeles cuya superficie es de 75.71 M2.

La superficie en mención se identifica de la manera siguiente:

Al Nororiente: Mide 1.47 metros y colinda con la calle Falcón.

Al Surponiente: Mide 8.90 metros y colinda con terreno de la misma manzana.

Al Oriente: Mide 16.20 metros y colinda con la calle Falcón.

Al Norponiente: Mide 14.40 metros y colinda con lote 8-B Manzana 12 de la Col.
Eugenio Aguirre Benavides.

El objeto de la desincorporación es a fin de enajenar dicha superficie a título oneroso a favor de los C.C. Margarita, Josefina, Juan Manuel, Luis Ángel e Hilario todos ellos de apellido Flores Proo, para que se destine única y exclusivamente para casa habitación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a septiembre 5 del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 0 abstenciones, 0 en contra. Unanimidad de los presentes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un predio ubicado en el área vial de la Calle Quinta sin número, esquina con Av. Segunda de la Colonia Vicente Guerrero, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Jesús Aguilar Romero, con objeto de que dicho predio sea utilizado como parte de su casa habitación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente municipal del Ayuntamiento de Torreón, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un predio con una superficie de 42.39 m², ubicado en el área vial de la C. Quinta s/n a 23.90 metros al sur de la Av. Segunda de la Colonia Vicente Guerrero, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C Jesús Aguilar Romero con el objeto de que dicho predio sea utilizado como parte de su casa habitación.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 30 de agosto del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente municipal del Ayuntamiento de Torreón, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un predio con una superficie de 42.39 m², ubicado en el área vial de la C. Quinta s/n a 23.90 metros al sur de la Av. Segunda de la Colonia Vicente Guerrero, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Jesús Aguilar Romero con el objeto de que dicho predio sea utilizado como parte de su casa habitación.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta comisión es competente para emitir el presente dictamen lo anterior de conformidad con lo acordado por el presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, así como por lo dispuesto por los artículos 96,102 y 104 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

TERCERO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

CUARTO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos

al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

QUINTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 7 de julio del 2005, se aprueba por unanimidad de los integrantes del cabildo la desincorporación de un bien inmueble propiedad municipal un predio con una superficie de 42.39 m², ubicado en el área vial de la C. Quinta s/n a 23.90 metros al sur de la Av. Segunda de la Colonia Vicente Guerrero, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Jesús Aguilar Romero.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, un predio con una superficie de 42.39 m², ubicado en el área vial de la C. Quinta s/n a 23.90 metros al sur de la Av. Segunda de la Colonia Vicente Guerrero.

La superficie en mención se identifica de la manera siguiente:

- Al Noroeste: Mide 6.10 metros y colinda con predio de la misma manzana.
- Al Sureste: Mide 6.10 metros y colinda con calle Quinta del Tiro de la Colonia Vicente Guerrero.
- Al Noreste: Mide 6.95 metros y colinda con posesión del señor Arturo Aguilar Romero.
- Al Suroeste: Mide 6.95 metros y colinda con lote de la misma manzana.

El objeto de la desincorporación es a fin de enajenar dicha superficie a título oneroso a favor del C. Jesús Aguilar Romero, para que sea utilizado como parte de su casa habitación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a septiembre 5 del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

Cumplida la lectura, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputada Secretaria.

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado de la votación Diputado Presidente: ningún Diputado en contra, ninguno se abstuvo, todos están de acuerdo con el dictamen.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente Punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Diputadas y Diputados a continuación se concede la palabra al Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, en representación de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, sobre "irregularidades en aplicación y el cobro, tanto del impuesto predial como de las tablas de valores de suelo y construcción, en el municipio de Torreón, Coahuila, durante el actual ejercicio fiscal del 2005".

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Señor Presidente, informar que retiramos el Punto de Acuerdo en esta sesión para complementar con algunos otros elementos y presentarlo en una posterior. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias Diputado.

Se retira el Punto de Acuerdo, por lo que a continuación solicito y se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "solicitud para que los excedentes provenientes de las exportaciones petroleras sean destinados al sistema de pensiones del país".

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Diputados integrantes de la Diputación Permanente:

Un asunto que atañe a todos los mexicanos -presente hoy en la disputa que por el poder federal ya escenifican los diferentes grupos de poder del país, es el resultado de los excedentes provenientes de las ventas del petróleo, que incluso ha obligado a los hombres de los capitales más poderosos del país, como Carlos Slim, a manifestar su punto de vista al respecto de una manera pública. Este incluso ha regañado a las autoridades federales por "el mal uso" que le han dado a dichos excedentes, cuando con ellos trata de hacer obras por toda la República Mexicana, en vez de destinarlos a modernizar a la paraestatal Petróleos Mexicanos.

Para quienes no solo pensamos en el pueblo, sino que lo representamos dignamente en el Poder Legislativo, estamos de acuerdo en que dichos recursos no han sido debidamente utilizados, es decir no han sido destinados para mejorar el sistema de pensiones de este país.

En la actualidad miles de compatriotas que ya cumplieron con su obligación de trabajar para el desarrollo de México siguen recibiendo un mendrugo como pensiones. Cada año que pasa son más y más los mexicanos que deben de recibir esta prestación y sumarán millones en un futuro no tan lejano. Y eso que no hablamos de otra gran cantidad de compatriotas que "ni de chiste" reciben, ni recibirán, esta prestación, ya que no están protegidos por ningún régimen social que les permita ser acreedores a la misma.

Entonces consideramos válido volver a insistir en el sentido de que el Gobierno Federal debe de destinar los miles de millones de pesos producidos por la venta del petróleo mexicano de exportación a reforzar económicamente y mejorar el sistema de pensiones para que esta gran cantidad de mexicanos tengan asegurado un mejor porvenir y evitar así que tengan que salir a las calles a vivir de la mendicidad, abandonados a su suerte.

En base a la tragedia que acaba de sacudir a la vecina nación norteamericana, el gobierno de Estados Unidos considera que el daño del huracán "Katrina" a su sector energético, que afectó al 10 por

ciento de su capacidad total, elevará aún más los precios del petróleo, en medio de un mercado local que ya enfrenta escasez.

Con este contexto, las autoridades mexicanas también consideran que esto tendría beneficios para México, ya que somos uno de los tres principales proveedores de crudo de los Estados Unidos, puesto que la mezcla mexicana de petróleo ha tenido precios máximos históricos de 50.16 dólares por barril, como estaba el precio hasta el pasado viernes 9 de septiembre.

"Con esos precios obviamente hay mayores excedentes petroleros y eso se canaliza a los estados y a Pemex", consideró Alejandro Werner, Jefe de la Unidad de Planeación Económica de la Secretaría de Hacienda.

Por otro lado, los resultados financieros de Petróleos Mexicanos hasta el 30 de junio del presente año señalaban que sus ventas por exportaciones de petróleo crudo y condensados aumentaron 19 por ciento, es decir de 76.1 mil millones de pesos, en el 2004, pasó a 90.6 mil millones.

Tras conocerse estos resultados Francisco Gil Díaz, el titular de Hacienda, aseguraba el pasado mes de julio que el monto de los excedentes por la venta de petróleo que recibirían las entidades federativas del país ascendería a 15 mil millones de pesos.

Tomando en consideración estas cifras, podemos afirmar que gracias a los vaivenes económicos mundiales y los embates de la naturaleza, hoy nuestro país puede disponer de un poquito más de recursos económicos, pero el problema es ¿cómo debemos de utilizar ese poquito?, ¿realmente hacia donde se debe canalizar? La respuesta no es tan difícil: todo depende del tipo de gobierno que tengamos.

El gobierno foxista ha decidido canalizar esos excedentes hacia las entidades federativas, pero lo malo de esto es que esos recursos pueden ser utilizados indebidamente, para fines políticos por parte de los Gobernadores, quienes -según su origen partidista- podrían favorecer a sus seguidores.

Y no vayamos tan lejos para explicar que no exageramos en esta aseveración, apenas la semana pasada se empezó a manejar que los recursos del Fonden, que son destinados para apoyar a los afectados por los desastres naturales, fueron utilizados con fines políticos, como en el caso de Yucatán, cuyo gobierno es de extracción panista, ¿entonces?.

En el caso de estos excedentes, si tuviéramos un gobierno que pensara realmente en la gente pobre, la más necesitada -que son alrededor de 52 millones de mexicanos-; si pensara en los pensionados y jubilados, debería de canalizar dichos excedentes a darle solidez económica al sistema de pensiones que en un futuro inmediato será una carga para el Estado mexicano.

En el caso particular de un servidor, el 18 de marzo de 2003 presenté ante el Pleno de esta LVI Legislatura, siendo aprobado por mayoría, un Punto de Acuerdo para que los excedentes provenientes del petróleo fueron utilizados para apuntalar el sistema de pensiones, el asunto llegó hasta el Congreso de la Unión, que el 25 de junio del mismo año también lo aprobó e hizo llegar al gobierno federal.

Hoy viendo la gravedad del problema que se presentará en un futuro inmediato insisto en el mismo tenor, el Gobierno Federal -sin utilizar recursos de otros rubros-, debe de canalizar los excedentes de las ventas del petróleo a fortalecer los sistemas públicos de pensiones existentes.

A esto hay que añadir que así como se creó el Seguro Popular, para la gente que no tiene la asistencia de las instituciones públicas de salud, también debería de utilizarse esos excedentes para otorgar pensiones a los mexicanos que no pueden contar con dicha prestación por formar parte de la actividad informal.

Debido al futuro que se vislumbra para los mexicanos que próximamente estarán en el segmento de la población pensionada, de la tercera edad, el Gobierno de Vicente Fox Quesada, debe de reforzar

económicamente el sistema de pensiones con que hoy contamos en el país, la realidad así lo exige. De hacerlo pasará a la historia como un Presidente verdaderamente nacionalista, si no será catalogado como un Mandatario que estuvo al servicio de un reducido sector social del país.

En este contexto y con base a los artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, un servidor, José Guadalupe Saldaña Padilla, Diputado integrante del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo", del Partido de la Revolución Democrática, hago llegar ante esta Diputación Permanente los siguientes,

PUNTOS DE ACUERDO

- a) Que el Gobierno Federal, en vez de enviarlos a las entidades federativas del país, debe utilizar los excedentes económicos provenientes de las exportaciones del petróleo mexicano para reforzar el sistema de pensiones del sector público vigente en el país.
- b) Tomando en cuenta que cada día que pasa se incrementa el número de mexicanos en situación de pobreza, el Gobierno Federal debe incorporar -también con el apoyo de dichos excedentes-, a los mexicanos que no cuenten con ningún tipo de pensiones, debido a su actividad económica informal.
- c) Que este Punto de Acuerdo sea turnado para su atención a la Comisión de Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados de este H. Congreso del Estado de Coahuila.
- d) Hágase llegar copias de este Punto de Acuerdo a los Congresos locales del País y al Congreso de la Unión para que se adhieran al mismo.

Saltillo, Coah., Septiembre 12 del 2005

Atentamente.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla
Por el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo"
del Partido de la Revolución Democrática

Cumplida la lectura, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Secretaria.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta Proposición sea turnada a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, para que emita dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha Proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Juan Pablo Aguilar Villa, sobre "Instituto Mexicano del Seguro Social".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Compañeros Diputadas, compañeras Diputados.

No cabe duda que uno de los aspectos de la vida cotidiana de los mexicanos que mas preocupa es el de la salud, tanto a los que dependen de los sistemas oficiales de seguridad social como a los que no están cobijados por estos sistemas.

Apreciando esta realidad nadie puede regatear que una de las herencias más significativas del régimen de la Revolución Mexicana es la creación de un consistente sistema de seguridad que tiene sus pilares en el IMSS y el ISSSTE. Pero pese a esto la creación de esta infraestructura no es suficiente para satisfacer las necesidades que necesitan los mexicanos, sobre todo los pobladores de la comarca lagunera y particularmente Matamoros.

Por eso es importante que este aspecto de la política gubernamental sea fortalecido, para tal efecto es recomendable que tanto el Gobierno del Estado como la Secretaría de Salud y específicamente la dirección del IMSS se orienten a fortalecer este sistema de salud, sobre todo en aquellos municipios en los que no se tiene la suficiente infraestructura.

Por eso es importante que el gobierno mexicano atienda las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud específicamente donde se señala que México debe llegar a aportar para este rubro el 7.6 por ciento del Producto Interno Bruto, sobre todo cuando sabemos que hoy se aporta el 5.6, porcentaje del cual el gobierno sólo destina el 2.3 por ciento. Esto quiere decir que para alcanzar el porcentaje señalado el gobierno debe incrementar en un 2 por ciento sus aportaciones.

Al abordar este tema al Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, le llama la atención que la comarca lagunera teniendo una población derechohabiente del IMSS y el ISSSTE de 549 mil 715 personas cuente con 11 unidades médicas, pero la región sureste con 530 mil 369 derechohabientes tenga 12 unidades médicas, lo que indica la necesidad de darle mayor atención en materia de salud a esta región de la entidad.

Específicamente nos interesa abordar este tema por un problema que inquieta a la población derechohabiente del IMSS en Matamoros, en el sentido de que esta institución tiene la intención de desaparecer el régimen ordinario bajo el cual reciben atención 13,190 asegurados de los que dependen 34,150 derechohabientes, y mantener sólo el IMSS oportunidades que tiene 9,491 asegurados con 20,822 derechohabientes. Es necesario señalar que bajo este último régimen reciben atención en materia de salud aquellos matamorenses que no tienen trabajo.

De concretarse este proyecto a los trabajadores que se cobijan bajo el régimen ordinario los reubicarían para recibir atención médica a Torreón, Madero y San Pedro, esto quiere decir que desaparecerían de Matamoros 20 camas y sala de pediatría.

Una medida de esta naturaleza causaría un agravio a muchos matamorenses que tendrían que desplazarse a estas poblaciones para recibir atención médica mas completa, con las consecuentes molestias tanto económicas como en cuanto a atención médica.

De concretarse esta intención se debilitaría la atención médica en esta población y seria una medida contraria a lo que señaló el Director General del IMSS, Santiago Levy, sobre todo cuando señaló en su gira reciente por esta región que "nuestra prioridad es mejorar la eficiencia y oportunidad de los servicios médicos de los derechohabientes y sus familias".

Haciéndonos eco de esta preocupación proponemos el siguiente Punto de Acuerdo, el cual debe considerarse de urgente y obvia resolución.

PRIMERO. Que Este Congreso del Estado le haga saber al Director General del IMSS, Santiago Levy, la recomendación en el sentido de que se mantenga en Matamoros, Coahuila, el régimen ordinario del IMSS.

SEGUNDO. Que la Comisión de Salud le dé seguimiento puntual a este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

En virtud de que en el caso de esta Proposición el ponente ha considerado se considere de urgente y obvia resolución conforme a los que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia consultará el voto de los integrantes de la Diputación Permanente para resolver si se aprueba o desecha dicha solicitud, por lo que se les pide que levantando la mano emitan su voto a favor o en contra de la misma, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Resultado de la votación señor Presidente: ningún Diputado se abstuvo; ninguno votó en contra; así que todos están de acuerdo en la propuesta del compañero Diputado.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud del ponente para que su Proposición sea considerada de urgente y obvia resolución.

Si no hay comentarios a la Proposición, se turna el Punto de Acuerdo tal como lo presenta el Diputado, nuestro compañero Diputado, de que este Congreso le haga saber al Director del IMSS la recomendación en el sentido que lo propone y que la Comisión de Salud le dé puntual seguimiento a su Punto de Acuerdo.

Se somete a votación la consideración del Punto de Acuerdo tal como lo presenta el compañero Diputado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Resultado de la votación, señor Presidente: se aprueba por unanimidad la propuesta del compañero Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud del ponente y se turna su Punto de Acuerdo tal como fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a agenda política, se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para exponer un pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "civilidad política en el actual proceso electoral local".

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeros. Amigas y amigos Diputados.

Es indudable que el área donde más desarrollo se ha presentado durante las últimas dos décadas es en el ámbito político. Por un lado, el reconocimiento y respeto de derechos como de libre asociación y expresión de ideas e ideologías, y por el otro la creación de instituciones con facultades y autonomía suficientes que garanticen y luchen conjuntamente con los partidos políticos y grupos de ciudadanos por una democracia que nos hemos ganado a pulso, son algunos signos de ese desarrollo político que desde luego no se limita sólo al aspecto meramente electoral.

Dentro del ámbito político la materia electoral se ha desarrollado sorprendentemente en los últimos tiempos, es corresponsabilidad de las autoridades electorales, partidos políticos y ciudadanía el lograr una mayor democratización en los procesos electorales y en el ejercicio de la función pública.

Los coahuilenses nos encontramos a pocos días del desarrollo de la jornada electoral, esperamos vivir comicios en donde impere la participación ciudadana. El proceso electoral que actualmente se desarrollo en todo el territorio del estado para elegir gobernador, alcaldes y diputados locales, ha ocasionado una efervescencia política y una participación ciudadana en diversas regiones del estado. Las campañas políticas deben estar exentas de prácticas ilegales, amenazas y corrupción, los abusos de poder y las agresiones amparadas en la impunidad son cosas que deben formar parte del pasado, así como la manipulación informativa, la entrega de dádivas, la ausencia de estos vicios añejos nos permitirán calificar de democrático el actual proceso electoral. La mejor prueba de la legalidad de los procesos electorales está en la misma participación de los partidos políticos en la contienda en pleno respeto al marco legal.

Es un reto para las fuerzas políticas del Estado conducirnos con un estricto apego a la ley y no crear situaciones que enrarezcan el entorno político, ya que todo ello se verá reflejado en uno de los principales problemas de participación y de falta de cultura electoral que tiene nuestro estado: me refiero al abstencionismo.

Sin embargo, cuando las propuestas se quedan en la mesa para dar paso al enfrentamiento. a los actos de violencia y a la provocación, estamos rompiendo el pacto social y democrático de ofrecer a la ciudadanía propuestas y planteamientos para mejorar la calidad de vida ya que ante los ojos del ciudadano se verá solo la disputa por el simple poder sin tomar en cuenta las intereses que quienes se pretende gobernar o representar.

Estoy hablando de un caso de violencia en Torreón, en donde se ve claramente que no se pudo llegar al diálogo o no se pudo llegar a la confrontación de ideas, simplemente se hicieron justicia por su propia mano algunas personas, estamos pidiendo que se investigue, que se lleve a fondo la resolución del problema y que se termine con la violencia en el presente proceso electoral.

Desde esta Tribuna, nos pronunciamos en contra de aquellos actos delictivos que ensucien el actual proceso electoral, de pretender conseguir por medio de la violencia y la provocación lo que se debe conseguir en las urnas mediante la propuesta y del debate de las ideas. Exhortamos a los actores políticos a conducirse con madurez y demostrar la civilidad que debe ser característica de una entidad política, recordemos de la importancia que tenemos con la ciudadanía coahuilense, de garantizar un proceso y una jornada en el que sus características sean la equidad, seguridad y honestidad.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, 13 de Septiembre de 2005

**Por el Grupo Parlamentario "Luis H. Alvarez".
DIP. JOSE LUIS TRIANA SOSA.**

**Por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola".
DIP. GREGORIO CONTRERAS PACHECO**

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tiene la palabra Diputada María Beatriz Granillo, ¿algún comentario?.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Sí, el Grupo Parlamentario del PRD "Heberto Castillo", se une al llamado y a la reflexión en materia de civilidad que están haciendo los compañeros de Acción Nacional y de Unidad Democrática.

Sin embargo, no podemos dejar de asumir el hecho de que existe en Torreón un equipo que anda

sacando fotografías a los distintos equipos que están realizando campaña en el territorio municipal, nosotros pensábamos que este equipo era de un partido, ahora ya no sabemos de que partido sea, entonces sí consideramos que este Congreso pudiera hacer algo más que un llamado a la civilidad y buscar porque afortunadamente el PRD no es condenada y de estos hechos uno de los candidatos del PAN del Distrito XI que estaba manipulando una cantidad muy fuerte de productos a regalar en la campaña, fue fotografiado por este dispositivo que anda sacándole fotos a todos los partidos en campaña y por ese atrevimiento de sacar fotografías hubo una violencia específica, me refiero al candidato del Distrito XI del PAN, Luis Alberto Mendoza, quien estaba, creo que estaba sacando unos pantalones de mezclilla, muchos, pero muchos pantalones de mezclilla de un lugar y por andarle tomando fotos los del PAN y los del PRI se agarraron a trancazos.

Entonces, pedimos que efectivamente este Congreso haga una investigación para que se modere ya haya civilidad en la contienda del 25, de lo contrario pudiera pasar lo mismo que sucedió en el proceso electoral federal cuando se tuvo que anular la elección del Distrito VI con cabecera en Torreón, precisamente por la manipulación entre el PRI y el PAN en la contienda electoral. Es todo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien. Solamente para decirles que antes de clausurar la sesión... tiene la palabra Luis Fernando, el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado.

En los pronunciamientos según la ley no está abierta la discusión, pero pues estamos haciendo excepciones y, este, yo lo que quiero señalar es que efectivamente fue una riña entre seguidores o simpatizantes de diferentes equipos de campaña, estamos en desacuerdo que se den estas actividades, pero no confundamos, o sea, manipular pantalones, camisas, calcomanías no es ningún delito, o sea, en relación a lo que comentaba mi compañera Beatriz Granillo, eso no tiene nada de malo, finalmente cada quien, cada partido, cada candidato tendrá que acreditar en que gastó su dinero, que no exceda el gasto de campaña y que no se condicione el voto, eso es lo más importante.

De ahí a que me estaban siguiendo y me tomaron una foto, entonces llegué, pues eso está mal, pero nada más señalar que el manipular pantalones, camisas, este, banderas, calcomanías no es ningún delito ni constituye ninguna irregularidad, tendremos que cuidar las formas nada más y vigilar que cada partido en un momento dado acredite su gasto de campaña, eso lo tendremos que hacer todos, pero nada más quería aclarar que no era ningún delito manipular este tipo de productos.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien, tiene la palabra Diputado Mery.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Presidente.

Solamente para hacer un comentario con respecto a este pronunciamiento, tiene que ver mi comentario como integrante de la Fracción del PRI en el sentido de allanarnos y estar de acuerdo en el pronunciamiento que presenta mi compañero José Luis para que estas campañas se sigan conduciendo con mucha civilidad, con mucha altura, reprobamos desde el partido en el que yo milito, en el PRI, cualquier acto de violencia que perturbe o dañe el proceso electoral y que puede inhibir sin duda alguna la participación de los ciudadanos.

Creo que en este pronunciamiento solamente cabe hacer este exhorto, decir esto no cabe en las peticiones ni podemos poner a votación si se investiga, ni sancionar, ni poner a votación absolutamente nada, solamente queda el exhorto, queda el pronunciamiento, la posición a la cual si nos permiten pues nosotros también nos allanamos en el sentido de que no queremos violencia, de que queremos elecciones muy limpias, de que queremos elecciones transparentes y que la tónica y que el vértice de esta elección que termina el 25 de septiembre sean las propuestas y no otra cosa. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Agradezco, de veras, las intenciones de los Diputados que nos antecedieron, pero el objetivo de este pronunciamiento era precisamente eso, como lo decía el Diputado Mery, hacer un llamado a todos los militantes y simpatizantes de los diferentes partidos políticos en el estado de que nos conduzcamos con civilidad y a los mismos compañeros Diputados agregándole un poquito más allá al pronunciamiento, de que esto es producto de nuestra conciencia fragmentada, que nosotros representamos al pueblo y no va a haber distingos de partidos políticos en el Congreso, de que debemos de ser nosotros árbitros de que se aplique la ley no estar como consecuentemente lo estamos, apoyando o defendiendo a nuestros gobernantes según del partido que emanen y según del partido al que pertenezco. Yo creo que es el momento de respetarnos nosotros y respetar las leyes, puesto que esa es la función principal de nosotros como Legisladores. Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien, voy solamente para decirles que creo que el pronunciamiento de nuestro Diputado José Luis Triana salió enriquecido con estas intervenciones y esa era la intención.

Decirles también que le voy a ceder la palabra al Diputado Profesor Alfonso Arreola Pérez, para recordar el 157 Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec. Adelante.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias señor Presidente y gracias compañeros.

Quiero recordarles que en la historia de todas las naciones del mundo, en el momento de que invadidas por otra potencia en los hechos militares son derrotados, se busca siempre exaltar el espíritu que animará a otras generaciones para resistir cualquier intento de elección a su soberanía o independencia, eso se dio en la época del imperio romano con los pueblos galos, con los pueblos españoles, se dio cuando la revolución texana en el Alamo en que sin documentar quienes estuvieron dentro del Alamo, se crea una leyenda en torno a la defensa y sacrificio de quienes se oponen a un ejército extranjero, en el caso de los pueblos indígenas todas las naciones tienen ejemplos de sacrificio de sus líderes o de sus pueblos cuando enfrentan la fuerza superior de un extranjero.

Hace 157 años, como usted lo mencionaba, en 1847, un hecho real la invasión norteamericana produjo batallas en Matamoros, Tamaulipas, en Monterrey, en la Angostura en Saltillo, y dada la resistencia que opuso el pueblo mexicano, deciden los invasores entrar a la capital por Veracruz y dejar de avanzar por tierra y en ese avance por Veracruz tocan el Convento de Churubusco y el Castillo de Chapultepec y finalmente toman la capital.

Nuestra historia, sin tener documentada la lista de alumnos que había en el castillo, recoge con emoción la defensa del castillo, como nuestra historia recogió la historia del Pípila en la Independencia que no está documentado, que no se conoce su nombre, significa el pueblo anónimo que emprende una lucha contra el opresor, ha habido dos intentos graves de borrar esta emoción popular.

En los años 90, cuando estaba por firmarse el Tratado del Libre Comercio, se quiso en los libros de texto gratuito, borrar el episodio de los Niños Héroes porque no estaba documentado, se quiso borrar el del Pípila porque no estaba documentado.

La memoria del pueblo, la emoción del pueblo, no se documenta y no la puede crear desde un documento de un libro de texto, lo que hay que mantener es el deseo de libertad, de soberanía, en las generaciones que vienen y ese es el episodio que hoy estamos conmemorando en todo el país, hay en estos momentos una embestida contra el Colegio Militar, aprovechando la presencia generosa de la tropa

mexicana en Nuevo Orleans, un ejército hecho para la paz, para ayudar, para construir, que le está resolviendo en otra nación lo que su ejército no puede hacer, hecho para invadir, hecho para matar, hecho para ocupar a otros.

Es necesario que en este momento fortalezcamos la imagen de nuestra historia documentada y de nuestra historia que no está documentada y que no importa que no esté documentada, importa porque significa que prende la emoción en los niños de los jardines de niños, en los jóvenes por defender su patria y su tierra.

Yo pido respetuosamente, señor Presidente, que disponga usted que nos pongamos de pie y una de las Secretarías pase Lista de Honor de estos Niños Héroes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Les pido a todos los compañeros Diputados y al público en general, nos pongamos de pie y le pido también a la Secretaria Martha Loera Arámbula, haga favor de pasar lista de los Niños Héroes que murieron hoy hace 157 años.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Juan de la Barrera.

Juan Escutia.

Agustín Melgar.

Fernando Montes de Oca.

Francisco Márquez.

Vicente Suárez.

Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias a todos.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 12: 45 horas del día 13 de septiembre del año 2005, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo días martes 20 de septiembre de este año.

Por su atención a todos, muchas gracias.